

**SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
con dictamen de los auditores independientes

**SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Dictamen del comisario

Estados financieros auditados

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Hemos examinado los balances generales de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

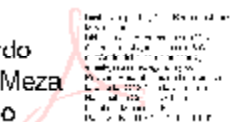
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.
Bernardo
Jesus Meza
Osornio



C.P.C. Jesús Meza Osornio

México, D. F.,
9 de marzo de 2009.

SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Balances generales

(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2008	2007	2008	2007
Activo				
Inversiones (nota 6)				
En valores:				
Gubernamentales	\$ 11,879	\$ 9,741		
Empresas privadas:				
Tasa conocida	1,215	2,990		
Renta variable	1,557	1,406		
Extranjero	190	190		
Valuación neta	3,241	3,506		
Deudores por intereses	57	34		
	<u>18,139</u>	<u>17,867</u>		
En préstamos:				
Sobre pólizas	234	178		
Con garantía	1,388	291		
Quirografarios	10			
Cartera vencida	59	61		
Deudores por intereses	5	3		
Estimación para castigos	12	12		
	<u>1,684</u>	<u>521</u>		
En inmobiliarias:				
Inmuebles	226	223		
Valuación neta	1,188	1,104		
Depreciación	96	82		
	<u>1,318</u>	<u>1,245</u>		
Inversiones para obligaciones laborales al retiro (nota 12)	1,054	1,053		
Suma inversiones	<u>22,195</u>	<u>20,686</u>		
Disponibilidad (nota 8):				
Caja y bancos	3	14		
Deudores:				
Por primas	3,059	4,737		
Agentes y ajustadores	4	11		
Documentos por cobrar	72	73		
Préstamos al personal	60	56		
Otros	132	98		
Estimación para castigos	22	24		
	<u>3,305</u>	<u>4,951</u>		
Reaseguradores y reafianzadores (nota 4):				
Instituciones de seguros y fianzas	403	334		
Depósitos retenidos	1	1		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes (nota 4c)	7,120	4,278		
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	3,135	2,286		
Otras participaciones	326	167		
	<u>10,985</u>	<u>7,066</u>		
Suma circulante	<u>14,293</u>	<u>12,030</u>		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	154	140		
Activos adjudicados	-	4		
Diversos	263	217		
Gastos amortizables (nota 9)	115	98		
Amortización (nota 9)	58	51		
Suma otros activos	<u>474</u>	<u>408</u>		
Suma el activo	<u>\$ 36,962</u>	<u>\$ 33,125</u>		
Pasivo y capital contable				
Reservas técnicas				
Riesgos en curso:				
De vida	\$ 6,825	\$ 5,840		
De accidentes y enfermedades	631	528		
Daños	5,635	4,725		
Fianzas en vigor	7	8		
	<u>13,098</u>	<u>11,101</u>		
De obligaciones contractuales:				
Por siniestros y vencimientos (nota 11a)	9,640	6,594		
Por siniestros ocurridos y no reportados (nota 11b)	454	300		
Por dividendos sobre pólizas	280	276		
Fondos de seguro en administración	647	620		
Por primas en depósito	50	51		
	<u>11,071</u>	<u>7,841</u>		
De previsión:				
Previsión	1	7		
Catastrófica	4,291	3,759		
Contingencia	2	2		
Especiales		1		
	<u>4,294</u>	<u>3,769</u>		
Suma reservas técnicas	<u>28,463</u>	<u>22,711</u>		
Reservas para obligaciones laborales al retiro (nota 12)	1,003	1,052		
Acreeedores:				
Agentes y ajustadores	284	280		
Fondos en administración de pérdidas	8	17		
Diversos	146	50		
	<u>438</u>	<u>347</u>		
Reaseguradores y reafianzadores:				
Instituciones de seguros y fianzas	779	2,363		
Depósitos retenidos	1	1		
	<u>780</u>	<u>2,364</u>		
Otros pasivos:				
Provisión para la participación de Utilidades al personal (nota 15)	79	85		
Provisión para el pago de impuestos (nota 15)	111	200		
Otras obligaciones	501	713		
Créditos diferidos	962	923		
	<u>1,653</u>	<u>1,921</u>		
Suma el pasivo	<u>32,337</u>	<u>28,395</u>		
Capital (nota 16):				
Capital social	1,227	1,227		
Capital no suscrito	160	160		
Capital social pagado	<u>1,067</u>	<u>1,067</u>		
Reservas:				
Reserva legal	481	381		
Otras reservas	2,771	2,566		
	<u>3,252</u>	<u>2,947</u>		
Superávit por valuación	58	22		
Subsidiarias	1,028	629		
Resultados de ejercicios anteriores	(1,488)	473		
Resultado del ejercicio	338	992		
Insuficiencia en la actualización del capital contable	370	(1,400)		
Suma el capital	<u>4,625</u>	<u>4,729</u>		
Suma el pasivo y el capital	<u>\$ 36,962</u>	<u>\$ 33,125</u>		

CUENTAS DE ORDEN

(Valores nominales)

	2008	2007
Valores en depósito	\$ 1,820	
Fondos en administración	1,456	1,129
Responsabilidades por fianzas en vigor	473	517
Cuentas de registro	28,079	2,964
(nota 17)	\$ 31,828	\$ 4,610

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados de resultados

(Cifras en millones de pesos)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2008	2007
Primas:		
Emitidas (nota 3c)	\$ 11,260	\$ 13,064
Cedidas	2,425	4,969
De retención	8,835	8,095
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	317	139
Primas de retención devengadas	8,518	7,956
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	796	752
Compensaciones adicionales a agentes	303	286
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	8	6
Comisiones por reaseguro cedido	(345)	(389)
Cobertura de exceso de pérdida	242	261
Otros	279	252
	1,283	1,168
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	6,445	5,886
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	184	148
	6,261	5,738
Utilidad técnica	974	1,050
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 3j):		
Reserva para riesgos catastróficos	526	252
Reserva de contingencia		
Otras reservas		
	526	252
Utilidad bruta	448	798
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	(218)	(268)
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,115	1,086
Depreciaciones y amortizaciones	68	70
	965	888
Pérdida de operación	(517)	(90)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	682	478
Por venta de inversiones	(145)	557
Por valuación de inversiones	(316)	528
Por recargo sobre primas	109	105
Resultado de operaciones análogas y conexas	3	26
Otros	54	6
Resultado cambiario	250	7
Resultado por posición monetaria		(521)
	637	1,186
Utilidad antes de provisión del impuesto sobre la renta, participación en las utilidades al personal y participación en el resultado de subsidiarias	120	1,096
Provisiones (nota 15):		
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta	(29)	318
Provisión para la participación de utilidades al personal	11	123
	(18)	441
Participación en el resultado de subsidiarias (nota 6g)	200	337
Utilidad del ejercicio	\$ 338	\$ 992

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital o fondo social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable			Superávit de inversiones	Total de capital contable
					Subsidiarias Participación en otras cuentas de capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Efecto monetario Acumulado		
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 1,067	\$ 2,591	\$ 186	\$ 989	\$ 346	\$ 377	\$ (1,822)	\$ 20	\$ 3,754
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Pago de dividendos			(72)						(72)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		356	359	(989)	274				
Total		356	287	(989)	274				(72)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad integral									
Resultado del ejercicio				992					992
Otros					9	45		2	56
Total				992	9	45		2	1,048
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 1,067	\$ 2,947	\$ 473	\$ 992	\$ 629	\$ 422	\$ (1,822)	\$ 22	\$ 4,730
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Constitución de Reservas		363		(363)					
Pago de dividendos			(369)						(369)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			292	(629)	337				
Otros									
Total	1,067	3,310	396		966	422	(1,822)	22	4,361
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad integral									
Resultado del ejercicio				338					338
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								19	19
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(58)	(1,769)		62	(52)	1,822		
Otros			(115)					17	(93)
Total		(58)	(1,884)	338	62	(52)	1,822	36	264
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 1,067	\$ 3,252	\$ (1,488)	\$ 338	\$ 1,028	\$ 370	-	\$ 58	\$ 4,625

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

**SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados de cambios en la situación financiera
(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2008	2007
Operación		
Utilidad del ejercicio	\$ 338	\$ 992
Partidas aplicables a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciaciones y amortizaciones	68	70
	<u>406</u>	<u>1,062</u>
Aumento o (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas		
De riesgos en curso	1,996	179
De obligaciones contractuales	3,230	3,591
De previsión	525	252
Reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(1,584)	1,864
Reserva para obligaciones laborales al retiro	(49)	144
Acreedores	91	(15)
Otros pasivos	(268)	477
Aumento o (disminución) de activos:		
Deudores	1,646	(2,340)
Reaseguradores y reafianzadores (activo)	(3,920)	(3,572)
Otros activos	(120)	(107)
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	1	(144)
Recursos generados por la operación	<u>1,954</u>	<u>1,391</u>
Financiamiento		
Pago de dividendos	(369)	(72)
Aplicación inicial de la NIF D-4	(172)	
Otros	14	30
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(527)</u>	<u>(42)</u>
Inversión		
Aumento o (disminución) en inversiones:		
Disponibilidades	(11)	(13)
Valores	272	1,354
Préstamos	1,163	(50)
Inmuebles	3	60
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>1,427</u>	<u>1,351</u>
Inversiones al principio del período	<u>18,625</u>	<u>17,274</u>
Inversiones al final del período	<u>\$ 20,052</u>	<u>\$ 18,625</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Notas de los estados financieros

1.	Constitución y objeto de la institución.....	1
2.	Diferencias con las Normas de Información Financiera Mexicanas.....	1
3.	Políticas y prácticas contables.....	3
4.	Reaseguradores.....	17
5.	Partes relacionadas.....	19
6.	Inversiones.....	21
7.	Petróleos Mexicanos.....	27
8.	Disponibilidades.....	28
9.	Gastos amortizables.....	28
10.	Mobiliario y equipo.....	29
11.	Reserva para obligaciones contractuales.....	30
12.	Obligaciones laborales al retiro.....	30
13.	Otros activos y pasivos.....	33
14.	Posición en moneda extranjera.....	33
15.	Impuestos.....	33
16.	Capital contable.....	35
17.	Cuentas de orden.....	39
18.	Contingencias.....	40
19.	Revisión de los estados financieros por la comisión.....	41
20.	Eventos posteriores.....	41

**SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)

1. Constitución y objeto de la institución

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (en adelante la institución), fue constituida en la Ciudad de México, D.F. en 1957, bajo la denominación social de Cosmos S.A. Compañía de Seguros Generales. En el mismo año cambió su denominación social a Aseguradora Bancomer, S.A. En 1984, cambió su razón social a Seguros de México, S.A., y el 2 de agosto de 1994 cambió a su actual razón social.

Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

2. Diferencias con las Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante la comisión) y la LGISMS, las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera (NIF) aceptadas en México. Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Las principales diferencias se mencionan a continuación:

- a) El registro de las primas en la operación de vida se realiza de acuerdo a la emisión de recibos al cobro. El componente de inversión de estos seguros, debe registrarse como un pasivo y no como una prima en el estado de resultados.
- b) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se incurren.
- c) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- d) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.
- e) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

- f) La participación en utilidades del reaseguro cedido y del reaseguro tomado se registra en el ejercicio en que ésta se paga o se cobra.
- g) Los ajustes a las primas por contratos de reaseguro de excesos de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.
- h) El registro de las transacciones del reaseguro y reafianzamiento tomado se realiza conforme se reciben los estados de cuenta de las compañías cedentes y no cuando se realizan.
- i) La determinación de la reserva de riesgos en curso en la operación de daños correspondiente al reaseguro tomado, se calcula en función a la prima devengada y se le disminuye el costo de adquisición que resulte menor entre lo pagado y el que determina la comisión.
- j) De acuerdo con las NIF, las reservas para riesgos catastróficos, de previsión y de contingencia, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivos, por lo que sus saldos e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- k) El costo de las indemnizaciones por despidos de personal en forma masiva, se registra en el ejercicio en que se efectúan los pagos.
- l) No se reconocen los efectos del C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".
- m) No se preparan estados financieros consolidados por las inversiones permanentes en las que se cumplen los requisitos establecidos en el Boletín B-8.
- n) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción.
- o) Las recuperaciones de siniestros provenientes de terceros se contabilizan hasta que se cobran y no cuando se devengan.
- p) La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros no se realizan de acuerdo a las reglas de presentación de las NIF.
- q) No se presenta un estado de flujos de efectivo como lo establece la NIF B-2 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, en su lugar, se presenta el estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, son estados que no tienen el mismo objetivo. El primero muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo; el segundo, muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos del periodo.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a las disposiciones de la CNSF, a partir del 1º de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "efectos de la inflación" se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008; sin embargo, en el caso de la información financiera presentada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, ésta se presenta expresada en millones de pesos de poder adquisitivo a esa fecha, la cual es la última fecha en que se aplicó el método integral de reexpresión.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8% respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 11.6%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

Los incrementos de las cuentas de resultados correspondientes a 2008, se presentan en millones de pesos nominales, mientras que los del 2007, en millones de pesos constantes al mes de diciembre de ese mismo año.

Del resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) por \$ 422, contenido como una partida de la utilidad integral en el capital contable al 1 de enero de 2008, se cuantificó la parte realizada y la no realizada. La parte realizada por \$ 52, fue reclasificada a utilidades acumuladas.

El déficit por el resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial contenido en el capital contable al 1 de enero de 2008, derivado de reexpresiones de años anteriores ascendió a \$ 1,822, dicha cantidad fue reclasificada a resultados acumulados.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

c) Primas emitidas de seguros y reaseguros

Los ingresos por primas se registran en la fecha en que son emitidas las pólizas y/o recibos y no conforme a la fecha de inicio de vigencia de los mismos.

- Vida

Las primas emitidas se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro.

- Accidentes y enfermedades y daños

Estos ingresos se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionando las primas por reaseguro tomado.

- Inburdolar y Cuenta con Telmex

La institución reconoce en el estado de resultados como primas y rescates, las aportaciones y retiros respectivamente que se realizan a través de los productos "Inburdolar" y "Cuenta con Telmex", los cuales consisten en un plan de seguro de vida colectivo flexible (seguros de inversión), que son comercializados a través de Banco Inbursa y Teléfonos de México, respectivamente. En el 2008 y 2007, el monto de las operaciones realizadas por concepto de primas y rescates se muestra a continuación:

	Primas	Rescates
	<u>2008</u>	
Inburdolar	\$ 1,712	\$ 1,739
Cuenta con Telmex	4	6
	<u>2007</u>	
Inburdolar	\$ 1,111	\$ 1,313
Cuenta con Telmex	40	43

d) Deudor por prima

En abril de 2007, se modificaron las reglas para la cancelación contable de primas de seguros, en las que se establece que la prima o primera fracción de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$ 134 y \$ 115, de las cuales, \$ 104 y \$ 111, corresponden a seguros contratados con entidades gubernamentales, gobiernos estatales, empresas privadas y algunas empresas relacionadas. La institución cuenta con autorización de la comisión, para cancelar algunos de estos negocios hasta los 60 días de antigüedad.

La institución registra contablemente el deudor por prima de conformidad con lo establecido en la Ley sobre el Contrato de Seguro, la LGISMS y lo establecido en la circular S-17.2 vigente.

e) Reaseguro cedido

La institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los riesgos retenidos en todas las operaciones y ramos (ver nota 4f).

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la institución los siniestros pagados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la SHCP, se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

La comisión establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. El financiamiento obtenido mediante la realización de operaciones de reaseguro financiero no podrá representar más del 15% del requerimiento del capital mínimo de garantía, ni exceder el monto del capital pagado ajustado por el efecto neto de las utilidades y pérdidas del ejercicio y ejercicios anteriores. Durante 2008 y 2007, la institución no celebró contratos de reaseguro financiero.

f) Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma trimestral, aspecto que ocasiona el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros y comisiones. Los contratos facultativos se contabilizan al momento de aceptar la oferta en el caso de primas y comisiones y en los siniestros cuando son reportados.

g) Reaseguro retrocedido

En 2008 y 2007, la institución ha realizado operaciones de reaseguro tomado con países de Centroamérica y Sudamérica y retrocede el riesgo principalmente con base en lo establecido en contratos facultativos.

h) Estimaciones de partidas de dudosa recuperación de reaseguro

Las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año un análisis detallado de las cuentas de activo y pasivo con reaseguradores para efecto de la determinación y registro contable de estimaciones de partidas de dudosa recuperación que generen las operaciones de reaseguro y reafianzamiento. Los criterios mínimos que aplicarán las instituciones para determinar el registro serán los establecidos en dichas reglas.

i) Contratos de exceso de pérdida

La institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas estimadas que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales difieren de las primas pagadas (primas mínimas). Los ajustes a las primas se contabilizan en el año en que se pagan.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos. La institución notifica la participación al reasegurador mediante cartas o vía electrónica.

j) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectúa en los términos y proporciones que establece la LGISMS.

Las reservas técnicas deben ser dictaminadas por actuario independiente cuyo dictamen debe ser presentado a la comisión dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. De acuerdo al informe preliminar de los actuarios externos, no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

- Reserva para riesgos en curso

La institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños, vida, accidentes y enfermedades, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Por disposiciones de la CNSF, a partir de 2008, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos. Hasta 2007, se presentaba la reserva de riesgos en curso en el pasivo, neta de la participación de reaseguradores. Para efectos de comparabilidad, el balance general al 31 de diciembre de 2007 fue modificado con base en la nueva regla.

Los métodos actuariales deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

En apego a los métodos registrados para medir la suficiencia y el componente no devengado de los gastos de administración de las reservas de riesgos en curso, se obtienen los siguientes resultados:

	2008		2007	
	Insuficiencia	Gastos de administración	Insuficiencia	Gastos de administración
Vida individual	\$ 463	\$ 33	\$ 475	\$ 37
Vida grupo		2		2
Vida colectivo	44	11	43	10
	<u>507</u>	<u>46</u>	<u>518</u>	<u>49</u>
Accidentes y enfermedades individual	1	1	1	
Accidentes y enfermedades colectivo	3	4	2	2
Gastos médicos mayores individual		50		46
Gastos médicos mayores colectivo		38		28
	<u>4</u>	<u>93</u>	<u>3</u>	<u>76</u>
Responsabilidad civil		11		13
Transportes		13		9
Incendio	13	21		32
Hidrometeorológicos y otros				15
Automóviles	206	335	251	315
Diversos		44		38
Suma daños	<u>13</u>	<u>89</u>	<u>251</u>	<u>422</u>
Total general	<u>\$ 730</u>	<u>\$ 563</u>	<u>\$ 772</u>	<u>\$ 547</u>

- Reserva de riesgos en curso sobre seguros de vida

De acuerdo a las reglas emitidas por la comisión, en términos generales, la reserva se determinó de la siguiente forma (excepto la reserva de los productos "Inburdolar" y "cuenta con Telmex"):

Seguros con vigencia menor o igual a un año. La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Actualmente este factor se revisa y analiza en forma trimestral.

Seguros con temporalidad superior a un año. La reserva de riesgos en curso sin considerar el componente de gasto de administración, no podrá ser inferior a la que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de dicha reserva, así como tampoco al valor de rescate que la institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato, cuando dicho valor de rescate sea superior a la reserva mínima.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y de severidad:

- **Para el caso de vida individual:** El estudio experiencia mexicana 91-98 CNSF 2000-I.
- **Para el caso de vida grupo y colectivo:** El estudio de experiencia mexicana 91-98 CNSF 2000-G y EMSSA M-97 Y H-97.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la institución ante la comisión.

- Inburdolar y Cuenta con Telmex

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene constituidas reservas para los productos de "Inburdolar" y "Cuenta con Telmex", que corresponden a un seguro colectivo de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual la institución pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado.

La reserva de los productos "Inburdolar" y "Cuenta con Telmex", se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del Treasury Bills para "Inburdolar"), descontado por los rescates, gastos y costo del seguro.

Los rescates podrán efectuarse en cualquier momento, recibiendo como valor máximo, la reserva acumulada menos el impuesto sobre la renta (sólo para "Inburdolar").

Los saldos de las reservas de los productos "Inburdolar" y "Cuenta Telmex" para los años de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

	2008		2007	
Inburdolar (millones de dólares)	Usd	101	Usd	102
Cuenta con Telmex	\$	3	\$	4

- Reserva de riesgos en curso sobre seguros de accidentes, enfermedades y daños

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso (excepto los riesgos de terremoto y riesgos hidrometeorológicos), será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y de severidad:

- **Para el caso de accidentes y enfermedades:** Tarifas publicadas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) (escalas de indemnizaciones de pérdidas orgánicas "A" y "B"), tasas de morbilidad registradas ante la comisión, experiencia propia, experiencia general, SESA'S, tabla de mortalidad experiencia mexicana 82-89, experiencia demográfica de invalidez EISS-97.

- **Para el caso de daños:** Estudios de experiencia propia, de mercado publicados por la AMIS y de reaseguradores internacionales así como parámetros publicados por instituciones privadas y gubernamentales como Banco de México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la comisión.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la institución ante la comisión.

- **Terremoto**

En el 2008 y 2007, la reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México, autorizado por la comisión.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido), para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

- **Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

A partir de 2008, la reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México, autorizado por la comisión.

El 17 de septiembre de 2007 la comisión emitió las circulares S-10.1.11 y S-10.4.1.1 en las que se estableció que, a partir de enero de 2008, el cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos se deben realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas descritas en dichas circulares. Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de la reserva obtenido utilizando el sistema mencionado es superior respecto del que hubiera sido determinado con la metodología anterior por \$ 308.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido), para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

- Reaseguro tomado

El cálculo se realiza de acuerdo con las reglas para la constitución de reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños publicado en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre del 2007.

- Reserva para riesgos catastróficos

- Terremoto

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la comisión. De acuerdo con las disposiciones de la comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva. En 2008, la aplicación a resultados del ejercicio por el incremento de la reserva ascendió a \$ 311 mientras que en 2007, fue de \$ 96.

En 2008 y 2007, la institución determinó un límite máximo de acumulación de la reserva catastrófica por \$ 3,686 y \$ 3,375, respectivamente. La institución tiene constituida esta reserva hasta su límite máximo.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la institución por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la comisión. De acuerdo con las disposiciones de la comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de ésta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

En 2008 y 2007, la aplicación a resultados del ejercicio por el incremento de la reserva ascendió a \$ 208 y \$ 156, respectivamente.

- Seguro Obligatorio del Viajero

Se realizó una reclasificación del saldo de la reserva adicional para seguros especializados en responsabilidad civil viajero, la cual registraba un saldo de \$ 6 para 2008, a reserva para riesgos catastróficos del seguro obligatorio del viajero cuyo incremento correspondiente a 2008 fue de \$ 7, por lo que el saldo final para esta reserva es de \$ 13.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación por los siniestros ocurridos y reportados a la institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y sus gastos de ajuste asignados que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a la institución. Su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la institución. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la comisión.

Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros (ver nota 11b).

- Reserva de siniestros pendientes de valuación

La reserva para siniestros pendientes de valuación de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades, se determina a través de una metodología actuarial y corresponde a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de éstos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la comisión.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

En 2008 y 2007, el efecto neto registrado en el estado de resultados ascendió a \$ 25 y \$ 147, respectivamente.

- Fondos del seguro de inversión en administración

Este fondo corresponde a recursos relacionados con el pago de aportaciones voluntarias, siempre que se cuente con un seguro de vida individual. Estos fondos se presentan en el balance general en el rubro de inversiones, así como en el pasivo correspondiente.

- Dividendos sobre pólizas

Esta reserva se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

k) Préstamos sobre pólizas

Este rubro corresponde a los préstamos ordinarios y automáticos de las pólizas de los seguros de vida individual vigentes, los cuales son otorgados con garantía de las reservas de primas.

- **Préstamos ordinarios.** Durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse préstamos sin que el monto exceda el valor de rescate. Los intereses serán cobrados en forma anticipada.

- **Préstamos automáticos.** Serán otorgados con garantía de la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza.

l) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas respectivamente, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como un ingreso diferido (pasivo) la pendiente de recuperar.

m) Costo de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión o conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas correspondientes a las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

n) Inversiones en valores

- Costo de adquisición

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

- Clasificación y valuación

Con base en las disposiciones legales vigentes, la institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes reglas:

- Títulos de deuda

Para financiar la operación. Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los títulos de deuda no cotizados se valúan a su valor razonable.

Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente contra los resultados del ejercicio. El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

Para conservar al vencimiento. Se valúan los instrumentos cotizados y no cotizados con base en el método de interés efectivo o línea recta. Los ajustes que pudieran derivarse de este método y el devengamiento de los intereses, se registran en el estado de resultados.

Disponibles para la venta. La valuación se efectúa de la misma forma que los títulos para financiar la operación. La diferencia resultante de la valuación a mercado y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta se reconoce en el capital contable, en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos sean enajenados o cambiados de clasificación.

- Títulos de capital

Para financiar la operación. Los valores cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por su proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que no existieran precios, se tomará el último precio registrado, tomando como precio actualizado para valuación el valor contable o al costo de adquisición, el menor. El incremento o decremento resultante de la valuación de las acciones, se aplica al resultado del ejercicio.

Disponibles para su venta. Los valores cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por su proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora.

Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

En ambos casos, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización, ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones se reconoce la participación en las utilidades y el capital conforme a los estados financieros de las compañías subsidiarias o asociadas.

o) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, cuando menos cada dos años mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la comisión o por una institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles (ver nota 6I).

En septiembre de 2008, se practicó un avalúo al inmueble ubicado en Insurgentes sur 3500 por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, registrando sus efectos en octubre (Ver nota 6I).

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

p) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición. El cálculo de la depreciación y amortización, se realiza en línea recta sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Crédito mercantil	10%

El cálculo de la depreciación de los activos fijos, se realiza considerando los meses completos de utilización.

q) Reservas para obligaciones laborales al retiro

En 2008, la NIF D-3 "Beneficios a empleados" sustituyó al Boletín D-3, "Obligaciones laborales". Dentro de sus cambios, considera periodos más cortos para amortizar las partidas pendientes de amortizar, incluso existe la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se generen. Adicionalmente, se elimina el reconocimiento del pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y/o partida de utilidad (pérdida) integral.

El alcance de esta NIF comprende el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), estableciendo el requerimiento de emplear el método de activos y pasivos aplicable en la determinación de los impuestos a la utilidad diferidos, para efectos de determinar el pasivo o activo diferido por PTU así como su efecto en resultados. Se establece que el efecto inicial del reconocimiento de la PTU diferida se lleve a resultados acumulados, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad o pérdida integral.

A partir de 2008, las disposiciones de la NIF D-3 establecen el reconocimiento de la participación de utilidades a los empleados en el estado de resultados en "otros ingresos y gastos"; las reglas de agrupación de la comisión continúan presentando esta partida como parte del impuesto a la utilidad.

La aplicación de esta NIF es prospectiva, por lo que los estados financieros de ejercicios anteriores no han sido modificados (ver nota 12).

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones que estas realizan por cuenta propia, así como para separarlos de los riesgos a que las propias instituciones de seguros se encuentran expuestas. Las instituciones de seguros podrán actuar con el carácter de fiduciarias de su plan de pensiones.

r) Impuestos a la utilidad

- Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal

La institución determina el importe de estos conceptos tomando como base los ingresos y egresos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta y la participación de utilidades al personal.

- Impuestos diferidos

En el 2008, a través de la circular S-23.1, la comisión establece las bases que regulan el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad que las instituciones de seguros registren en su contabilidad, debiendo determinarse conforme a lo indicado en la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), con la siguiente aclaración:

Los activos por impuesto diferidos que las instituciones y sociedades registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

Con base en lo anterior, a partir del 1 de enero de 2008, la institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta, o del impuesto empresarial a tasa única, según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Hasta 2007, se determinó el impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal diferidos sobre la utilidad o pérdida fiscal de la cartera accionaria (ver nota 15).

s) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en divisas se registran al tipo de cambio de la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México, afectando por las diferencias en cambios, el resultado del ejercicio (ver nota 14).

t) Ingresos por salvamentos

Los ingresos por salvamentos se contabilizan como un activo en la fecha en que se conocen, con base en el valor estimado de realización.

u) Administración de pérdidas

La institución realiza operaciones bajo el esquema de administración de pérdidas, las cuales se registran en cuentas de resultados y de balance. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se realizaron operaciones bajo este esquema con Luz y Fuerza del Centro y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

v) Partes relacionadas

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de seguros a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si el importe de las mismas al momento de su realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

En los casos en que se realicen operaciones distintas a las mencionadas anteriormente, éstas podrán celebrarse siempre que su importe, de forma individual o agregada, no exceda en cada período anual de la cantidad de 50 millones de UDI'S.

En caso de que cualquier operación o grupo de operaciones rebase los montos máximos de riesgo citados anteriormente, deberán ser autorizados por el consejo de administración.

w) Operación fiduciaria

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros podrán actuar como fiduciarias en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebran y con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones que se tienen con el fideicomitente (ver nota 17).

4. Reaseguradores

a) Plan anual de reaseguro

Para el ejercicio de 2008, la institución tiene celebrado un plan anual de reaseguro con las siguientes vigencias:

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2008, se consideró el plan anual de 2007-2008, cuya vigencia fue del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2008-2009, con vigencia del 1º de julio de 2008 al 30 de junio de 2009.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

b) Estimación de cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2007, la institución constituyó una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradores por \$ 3, (ver nota 3h). En 2008, la institución no incrementó la estimación para cuentas de difícil recuperación e hizo la aplicación del saldo existente al 31 de diciembre de 2007.

c) Participación de reaseguradores por siniestros pendientes

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

	2008	2007
Contratos automáticos y facultativos	\$ 6,300	\$ 3,215
Participación de reaseguradores en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados	33	17
Participación de reaseguradores en la reserva de siniestros pendientes de valuación	787	1,046
	<u>\$ 7,120</u>	<u>\$ 4,278</u>

d) Participación de reaseguradores por cobertura de reaseguro no proporcional

- Efecto de los huracanes

Durante el ejercicio de 2008 y 2007, ocurrieron diversos huracanes que afectaron al país, originando reclamaciones de los asegurados a la institución, por los cuales, se constituyeron las reservas correspondientes con base en los reportes recibidos. Los efectos de los siniestros correspondientes a los huracanes fueron los siguientes:

Efecto en el estado de resultados	Millones de dólares	
	2008	2007
Valor de los siniestros recibidos	2	70
Monto afectado a contratos de reaseguro facultativo	2	(61)
Monto afectado a contratos de reaseguro no proporcional		(9)
Costo de las primas de reinstalación		-
Prioridad contrato de exceso de pérdida		8
Efecto neto en el estado de resultados	-	8
Valor de los siniestros recibidos	2	70
Siniestros pagados		5
Reserva por siniestros ocurridos pendientes de pago	2	65

En 2008, los siniestros por huracanes ocurridos en 2007 presentaron ajustes de más por Usd 3 (millones), afectando a la retención una disminución por Usd 2 (millones).

e) Recuperaciones

El importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro se encuentra registrado en el estado de resultados en el rubro "costo neto de siniestralidad". A continuación se muestra la integración de las mismas:

	2008	2007
Siniestros recuperados por coberturas de reaseguro:		
No proporcional	\$ 184	\$ 148
Proporcional	2,839	3,302
	<u>\$ 3,023</u>	<u>\$ 3,450</u>

f) Límite de retención

El 8 de mayo de 2008, se obtuvo el oficio No. 06-367-III-4.1/05146, emitido por la comisión, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para las operaciones y ramos de accidentes y enfermedades y daños, aplicable del 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2009, el cual asciende a \$ 152.

El 4 de abril de 2008, se obtuvo el oficio No. 06-367-III-3.1/03835, emitido por la comisión, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para las operaciones de vida individual, vida grupo y vida colectivo, aplicable del 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2009, el cual asciende a \$ 13 por cobertura.

El límite máximo de retención para las operaciones y ramos de accidentes y enfermedades y daños, aplicable del 1 de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008, ascendió a \$ 91. El límite máximo de retención para la operación de vida individual y colectivo ascendió a \$ 11.

5. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los principales saldos y transacciones identificados con partes relacionadas son:

- Saldos

Compañía	Concepto	Activo (Pasivo)	
		2008	2007
Banco Inbursa, S.A.B.	Inversión en cedes		\$ 134
	Cuenta de cheques	\$ 169	129
Centro Histórico de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Inversión en acciones	55	54
Grupo Carso, S.A. de C.V.	Inversión en acciones	583	638
Promotora Inbursa, S.A. de C.V., (subsidiaria)	Inversión en acciones	38	37
Patrimonial Inbursa, S.A. (subsidiaria)	Inversión en acciones	1,326	1,053
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (Sociedad de Inversión de Capitales)	Inversión en acciones	288	276
Salud Inbursa, S.A. (subsidiaria)	Inversión en acciones	132	137
Sanborn's Hermanos, S.A. de C.V. (nota 16)	Fideicomiso de admón.	190	141
USCOM (US Commercial Corp. S.A. de C.V.)	Inversión en acciones		
CICSA	Inversiones en acciones	69	98
IDEAL	Inversión en acciones	2	4
Telefonos de México, S.A.	Inversión en acciones	305	311
	Certificado Bursátil	100	100
TELECOM	Inversión en acciones	53	49
Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (subsidiaria)	Inversión en acciones	8	

- Transacciones (resultados)

Compañía	Concepto	Debe (Haber)	
		Valores nominales	
		2008	2007
Afore Inbursa, S.A.	Servicios administrativos	\$(63)	\$(63)
Banco Inbursa, S.A.	Servicios administrativos	(356)	(304)
	Rentas cobradas	(4)	(3)
	Comisiones cobradas	(10)	(13)
	Primas cobradas	(11)	(4)
	Subarrendamiento		
Inversora Bursátil, S.A. de C.V.	Servicios administrativos	(142)	(145)
	Comisiones por compra y venta de acciones	1	1
Fianzas Guardiana Inbursa, S.A.	Servicios administrativos	(12)	(12)
Pensiones Inbursa Inbursa, S.A.	Servicios administrativos	(6)	(8)
Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V.	Servicios administrativos	50	52
	Otros	(4)	(4)
Promotora Inbursa, S.A.	Servicios administrativos	(11)	(9)
	Otros	4	(7)
Anuncios en Directorios, S.A. de C.V.	Primas cobradas	(1)	(29)
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.	Primas cobradas	(20)	(14)
Centro Histórico de la Ciudad de Mexico, S.A.de C.V	Primas cobradas	(5)	(5)
Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Primas cobradas		(21)
Industrias Nacobre, S.A. de C.V.	Primas cobradas	(47)	(47)
Nacional de Conductores Eléctrico, S.A. de C.V.	Primas cobradas	(4)	(9)
Philip Morris Cigatam Productos y Servicios, S de R.L. de C.V.	Primas cobradas	(56)	(17)
Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V	Primas cobradas	(29)	(21)
América Móvil, S.A. de C.V.	Primas cobradas	(116)	(38)
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	Primas cobradas		(9)
Grupo Condumex, S.A. de C.V.	Primas cobradas	(24)	(28)
Grupo Sanborns, S.A. de C.V.	Primas cobradas	(14)	(135)
Minera Maria, S.A. de C.V.	Primas cobradas		(47)
Sanborn Hermanos, S.A.	Primas cobradas	(21)	(32)
Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.	Primas cobradas	(1)	(27)
	Comisiones	2	2
Swecomex,S.A. de C.V.	Primas cobradas		(11)
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Primas cobradas	(603)	(183)
	Publicidad	13	14
	Servicio de red telefónica	60	70
	Prestación de servicios		7
Alquiladora De Casas, S.A. de C.V.	Mantenimiento de oficinas	37	43
Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V.	Pago de asistencia autotal	24	27
	Otros		3
Carso Eficentrum S.A. de C.V.	Comisiones	9	10
Grupo PC Constructores S .A. de C. V.	Estacionamiento Cuicuilco		28
	Remodelación planta jardín (matriz)	3	15
	Otras remodelaciones	4	
Pam Pam , S.A.	Servicio de comedor	25	25
Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V.	Primas cobradas	(243)	(513)
	Compra de telefonía	(15)	

En 2008 y 2007, los siniestros pagados a las principales partes relacionadas ascendieron a \$ 99 y \$ 67 respectivamente.

6. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo de garantía y el capital mínimo pagado, así como la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución reportó sobrantes en la cobertura de reservas técnicas por \$ 2,091 y \$ 2,916, respectivamente.

b) Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación:

	2008			
	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$ 11,694	\$ 185		\$ 11,879
Empresas privadas:				
Tasa conocida	388	827		1,215
Renta variable	1,213		\$ 344	1,557
Extranjeros	36	154		190
Valuación neta	1,871	89	1,281	3,241
Deudores por intereses	53	4		57
	\$ 15,255	\$ 1,259	\$ 1,625	\$ 18,139
	2007			
	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$ 9,556	\$ 185		\$ 9,741
Empresas privadas:				
Tasa conocida	1,738	1,252		2,990
Renta variable	1,060		\$ 346	1,406
Extranjeros	36	154		190
Valuación neta	2,427	78	1,001	3,506
Deudores por intereses	24	10		34
	\$ 14,841	\$ 1,679	\$ 1,347	\$ 17,867

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, existen inversiones clasificadas para mantener al vencimiento cuyo valor razonable es superior en \$ 28 y \$ 63, respectivamente a su valor contable determinado bajo el método de costo amortizado.

c) Vencimientos de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2008	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 11,041	\$ 11,054
Largo plazo	838	862
	<u>\$ 11,879</u>	<u>\$ 11,916</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	\$ 296	\$ 296
Largo plazo	919	993
	<u>\$ 1,215</u>	<u>\$ 1,289</u>

	2007	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 9,556	\$ 9,591
Largo plazo	185	195
	<u>\$ 9,741</u>	<u>\$ 9,786</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	\$ 1,638	\$ 1,698
Largo plazo	1,352	1,615
	<u>\$ 2,990</u>	<u>\$ 3,313</u>

d) Calificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la calificación de los títulos es la siguiente:

	2008		
	Costo de adquisición	Calificación	Rango
Valores del extranjero:			
Eurobonos	\$ 155	AA-(mex)	Alto
Euronotas	35	A+(mex)	Bueno
	<u>\$ 190</u>		
Empresas privadas de tasa conocida:			
Certificado bursátil	\$ 636	mxAAA	Sobresaliente
Certificado bursátil	250	AAA(mex)	Sobresaliente
Certificado bursátil	46	mxA-2	Alto
CEPOS	33	mxAAA	Sobresaliente
CEDES	250	mxA-2	Bueno
Sin calificación			
	<u>\$ 1,215</u>		

	2007		
	Costo de adquisición	Calificación	Rango
Valores del extranjero:			
Eurobonos	\$ 155	AA-(mex)	Alto
Euronotas	35	AA-(mex)	Alto
	<u>\$ 190</u>		
Empresas privadas de tasa conocida:			
Certificado bursátil	\$ 699	mxAAA	Sobresaliente
Certificado bursátil	617	Aa3.mx	Alto
CEPOS	37	mxAAA	Sobresaliente
CEDES	1,226	F3	Bueno
CEDES	250	mxA-2	Alto
Obligaciones	5	AA+(mex)	Alto
BONOS	156	BBB-	Bueno
Sin calificación	-		
	<u>\$ 2,990</u>		

e) Valores extranjeros

En 2007, la institución adquirió inversiones en valores extranjeros cuyo valor de mercado al 31 de diciembre de 2008, se integra como sigue:

	Costo	Valor de mercado
Euronotas 1-07	\$ 36	\$ 37
Eurobonos 5-07	50	50
Eurobonos 1-07	104	105
	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 192</u>

f) Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la institución reconoció en los resultados una utilidad neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	Utilidad (pérdida) neta	
	2008	2007
Títulos de capital	\$ (383)	\$ 446
Títulos de deuda	67	82
	<u>\$ (316)</u>	<u>\$ 528</u>

g) Subsidiarias y asociadas

- Participación en el capital contable

A continuación se indica el capital contable de cada una de las subsidiarias y asociadas, así como la participación accionaria de la institución en ellas (ver nota 6a).

	2008			
	Capital Contable	Participación		
		Porcentaje	Importe	
Patrimonial Inbursa, S.A. (incluye reserva Catastrófica)	\$ 1,338	99.99248151%	\$	1,338
Salud Inbursa, S.A.	132	99.99999833%		132
Promotora Inbursa, S.A. de C.V. *	1,888	2.0112976%		38
Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. *	8	99.24956427%		8
Servicios Administrativos Inburnet, S.A. *	1	99.80000000%		1
			\$	<u>1,517</u>

	2007			
	Capital Contable	Participación		
		Porcentaje	Importe	
Patrimonial Inbursa, S.A. (incluye reserva Catastrófica)	\$ 1,053	99.99248151%	\$	1,053
Salud Inbursa, S.A.	137	99.99999833%		137
Promotora Inbursa, S.A. de C.V. *	1,864	2.0112976%		37
Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. *	1	34.5430659%		1
			\$	<u>1,228</u>

* Los estados financieros de dichas compañías están en proceso de dictaminarse.

- Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

La participación en los resultados de subsidiarias y asociadas se integra como sigue:

	Utilidad (pérdida)	
	2008	2007
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	\$ 1	\$ 18
Patrimonial Inbursa, S.A.	210	303
Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.	(16)	(1)
Salud Inbursa S.A.	4	17
Servicios Administrativos Inburnet S.A.	-	
	\$ 199	\$ 337

Con fecha 23 de diciembre de 2008, la institución adquirió de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. 30,338,078 acciones ordinarias nominativas, serie B representativas del 89.6792% del capital social de la sociedad denominada Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. El precio de compra se pactó en \$ 1 por la totalidad de las acciones.

El 26 diciembre de 2008, se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 25, representado por 25'000,000 acciones ordinarias, nominativas representativas del capital social variable de la sociedad.

En abril del 2008, se constituye la compañía Servicios Administrativos Inburnet, S.A de C.V en la cual la institución suscribió y pagó en efectivo 499 acciones, con valor nominal de \$100 (pesos) cada una. Al 31 de diciembre de 2008, la institución tiene un porcentaje de participación en la compañía del 99.80%.

En agosto de 2007, mediante asamblea general ordinaria de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., se aprobó el retiro de Banco Inbursa, S.A. de C.V. como accionista de ésta, por lo que los porcentajes de participación de la institución se incrementaron en la mencionada empresa pasando del 1.87% al 2%.

h) Sociedades de Inversión de Capitales (SINCA)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene inversiones en SINCA Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales, serie "A" por \$ 288 y \$ 276, respectivamente.

La valuación de la inversión al cierre de 2008 y 2007, se realizó considerando el último precio reportado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el cual ascendió a \$ 45.640408 y \$ 43.620446 (pesos), respectivamente.

i) Administración de riesgos

La comisión estableció para las instituciones de seguros, los lineamientos para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Adicionalmente, deben obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En septiembre de 2008 y 2007, la institución obtuvo el informe del auditor externo, el cual no observa situaciones que debieran ser comentadas.

La institución cuenta con una unidad corporativa de administración integral de riesgos, que atiende a todas las empresas financieras del grupo que por disposición oficial tienen que contar con un área o unidad de administración integral de riesgo dentro de sus estructuras organizacionales, esto implica que las fortalezas y/o debilidades de los sistemas, límites, políticas y estrategias corporativas, pueden diseminarse a través de las empresas que conforman el grupo financiero al que pertenece.

j) Otras revelaciones

Durante 2008 y 2007, la institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento a excepción de lo mencionado en el párrafo siguiente, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

Debido a la crisis financiera que se agudizó en el último trimestre de 2008, algunos instrumentos financieros comenzaron a presentar precios de mercado hacia la baja, por lo que la institución, optó por cambiar sus inversiones a valores que representaran un menor riesgo. Por lo anterior, se decidió vender anticipadamente los títulos denominados "eurobonos" que se tenían clasificados para conservar a vencimiento por un importe de Usd 176 (millones de dólares), los cuales generaron una pérdida de Usd 54 (millones de dólares).

En 2007, no se realizaron ventas de valores por debajo de su costo de adquisición.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

k) Préstamos con garantía

En 2008, la institución otorgó créditos con garantía prendaria de acciones bursátiles. Estas garantías representan una proporción de 1.4 veces con relación al saldo insoluto. A continuación se muestra la integración de los créditos:

	<u>Importe</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Préstamos prendarios:		
Galas de México, S.A. de C.V.	\$ 231	28 de enero de 2011
Artes graficas unidas, S.A. de C.V.	15	24 de marzo de 2009
Artes graficas unidas, S.A. de C.V.	213	12 de octubre de 2009
Artes graficas unidas, S.A. de C.V.	16	30 de marzo de 2009
Grupo convertidor industrial, S.A. de C.V.	253	1 de marzo de 2011
Grupo convertidor industrial, S.A. de C.V.	47	8 de febrero de 2009
Jasame, S.A. de C.V.	228	21 de enero de 2009
Janel, S.A. de C.V.	100	13 de abril de 2009
CII, S.A. de C.V.	51	14 de abril de 2010
	<u>1,154</u>	
Préstamos hipotecarios	<u>236</u>	
	<u>\$ 1,390</u>	

En 2008, los intereses por préstamos hipotecarios y prendarios ascendieron a \$ 40 y \$ 3 respectivamente.

El préstamo que corresponde a Grupo Convertidor Industrial por \$ 47, fue renovado en febrero de 2009.

I) Inmuebles

- Avalúos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores del avalúo utilizados para la determinación del valor de las inversiones inmobiliarias se indican a continuación:

	Valores nominales	
	2008	2007
Valor físico	\$ 1,340	\$ 1,263
Valor de capitalización de rentas	1,243	1,122
Valor de mercado	1,339	1,218
Vida útil remanente	De 17 a 79 años	De 28 a 80 años

En 2008 y 2007, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$ 14 y \$ 20, respectivamente.

- Compra y ventas de inmuebles

En 2008, la institución realizó las siguientes adquisiciones y ventas de inmuebles:

	2008	2007
Adquisiciones:		
Lázaro Cárdenas, Michoacán	\$ 3	
Hidalgo No. 3505 Tamaulipas		\$ 9
Frida Kalho No. 1405 Tijuana		38
Av. Fco. Medina Puerto Vallarta		11

En 2007, la institución realizó la venta del inmueble ubicado en Av. José Vasconcelos en \$ 32.

- Adaptaciones de inmuebles

En el 2007, la institución y Grupo PC Construcciones celebraron un contrato de obra para llevar a cabo la remodelación de la planta jardín en oficina Matriz (Cuicuilco). La remodelación fue finalizada en el mes de marzo de 2008 y el valor presupuestado de la obra ascendió a \$ 17. El monto de los pagos efectuados al contratista al 31 de diciembre de 2007, ascendió a la cantidad de \$ 13 (valor nominal). En 2008, el monto de los pagos efectuados ascendió a \$ 4.

7. Petróleos Mexicanos

- Emisión y cesión

En junio de 2007, se emitió una póliza integral en el ramo de daños a Petróleos Mexicanos, con una prima neta de Usd 252 (millones de dólares), con una vigencia del 30 de junio del 2007 al 20 febrero del 2009. Esta póliza fue cedida en reaseguro en un 95%.

Esta póliza ampara a los organismos subsidiarios y/o empresas filiales de la paraestatal. Las coberturas contratadas son daño físico directo a todo bien, todo riesgo en tierra y mar y la responsabilidad civil general, derivada del desarrollo en las operaciones propias de la industria.

- Siniestralidad

En 2007, ocurrieron diversos siniestros por daños a las torres petroleras, derrames de hidrocarburos y daños físicos, principalmente, por los cuales se constituyeron las reservas correspondientes, con base en los reportes de los ajustadores. Al 31 de diciembre de 2008, el monto de la reserva ascendió a Usd 376 (millones de dólares), con una retención de Usd 8 (millones de dólares).

La distribución de la siniestralidad se detalla a continuación:

	Millones de dólares	
	2008	2007
Siniestro ocurrido	376	226
Participación reaseguro facultativo	357	215
Recuperación programa XL	11	4
Afectación neta a retención	8	7

8. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de disponibilidades se integra como se indica a continuación:

	2008	2007
Caja	\$ 2	
Bancos:		
Cuentas de cheques M.N.	(19)	\$ (3)
Cuentas de cheques Dlls. (a moneda nacional)	20	17
	\$ 3	\$ 14

9. Gastos amortizables

Los gastos amortizables se integran como sigue:

	2008			
	Crédito mercantil	Otros conceptos amortizables	Amortización acumulada	Saldo por amortizar
Promotora Inbursa	\$ 1			\$ 1
Patrimonial Inbursa, S.A.	70		\$ 58	12
Inversión cinematográfica		\$ 37		37
Otros		7		7
	\$ 71	\$ 44	\$ 58	\$ 57

	2007			
	Crédito mercantil	Otros conceptos amortizables	Amortización acumulada	Saldo por amortizar
Promotora Inbursa	\$ 1			\$ 1
Patrimonial Inbursa, S.A.	70		\$ 51	19
Inversión cinematográfica		\$ 20		20
Otros		7		7
	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 47</u>

En 2008 y 2007, la amortización registrada en resultados ascendió a \$ 7, para cada periodo.

- Crédito mercantil - Promotora Inbursa

El crédito mercantil de Promotora Inbursa se amortiza en un plazo máximo de 10 años a partir del reconocimiento de dicho crédito.

- Crédito mercantil - Patrimonial Inbursa

El crédito mercantil correspondiente a Patrimonial Inbursa, S.A. se amortizará en un plazo máximo de 10 años a partir del reconocimiento de dicho crédito. Para la determinación del crédito mercantil se le adicionaron las reservas de previsión y la reserva para riesgos catastróficos al valor del capital contable como parte del valor de la compañía.

10. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, el mobiliario y equipo se integra como sigue:

	2008		
	Histórico	Incremento por actualización	Actualizado
Mobiliario y equipo	\$ 409	\$ 290	\$ 699
Obra de arte	8	1	9
Depreciación acumulada	271	283	554
Inversión neta	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 154</u>

	2007		
	Histórico	Incremento por actualización	Actualizado
Mobiliario y equipo	\$ 373	\$ 290	\$ 663
Obra de arte	8	1	9
Depreciación acumulada	249	283	532
Inversión neta	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 140</u>

La depreciación registrada en el estado de resultados en 2008 y 2007, ascendió a \$ 49 y \$ 47, respectivamente.

11. Reserva para obligaciones contractuales

a) Por siniestros y vencimientos

Al 31 de diciembre, estas reservas se integran como sigue:

	2008	2007
Para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos	\$ 7,844	\$ 4,572
Dotales vencidos pendientes de pago	59	53
Siniestros pendientes de valuación	1,737	1,969
	<u>\$ 9,640</u>	<u>\$ 6,594</u>

b) Por obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Al 31 de diciembre, esta reserva se integra como sigue:

	2008	2007
Vida	\$ 401	\$ 256
Accidentes y enfermedades	14	11
Daños (excepto automóviles)	29	22
Automóviles	10	11
Total	<u>\$ 454</u>	<u>\$ 300</u>

12. Obligaciones laborales al retiro

a) Reserva

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por la institución con sus empleados. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución cuenta con las inversiones necesarias para cubrir estas obligaciones.

A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008		
	Plan de pensiones	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones al retiro
Obligaciones por beneficios definidos (O.B.D.)	\$ 828	\$ 36	\$ 50
Activos del plan (fondo)	933	80	
Pasivo (activo) de transición	(39)	(34)	28
Ganancias ó pérdidas actuariales netas		-	(9)
Pasivo (activo) neto proyectado			7
Obligaciones por beneficios actuales (O.B.A.)	10	-	
Costo neto del periodo	39	35	30

	2007		
	Plan de pensiones	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones al retiro
Obligaciones por beneficios proyectados (O.B.P.)	\$ 707	\$ 33	\$ 57
Activos del plan (fondo)	935	81	
Pasivo (activo) de transición no amortizado	(128)	-	35
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(194)	(50)	14
Pasivo (activo) neto proyectado			7
Servicios anteriores y modificaciones al plan	93	4	
Obligaciones por beneficios actuales (O.B.A.)	627	32	42
Pasivo adicional			35

Los planes de primas de antigüedad, pensiones e indemnización legal, tienen las siguientes características:

a) Primas de antigüedad

El plan de primas de antigüedad se otorga de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT), tomando como base para este fin, el artículo 162.

- **Requisitos de elegibilidad:** ser trabajador de la empresa, con contrato de planta.
- **Causa de pago:** muerte, invalidez, despido, separación voluntaria y retiro. El monto del beneficio es de 12 días de salario de cálculo por cada año de servicio acreditable y el requerimiento para obtener el beneficio es de 15 años de servicio acreditable en la separación voluntaria; y ser acreedor a una pensión por vejez por parte del IMSS para el caso de retiro.
- **Servicio acreditable:** Son los años y meses completos que el empleado acumule al servicio de la institución, con excepción del beneficio por despido que reconoce la antigüedad del participante a partir del 1 de mayo de 1970 ó la fecha de ingreso, lo que resulte posterior.
- **Cuantía de la prima:** Es la percepción fija en efectivo por cuota diaria que la institución pague al empleado, considerando como sueldo máximo el equivalente a 2 veces el salario mínimo diario de la zona económica correspondiente. Para efectos de la valuación actuarial, se utilizó el salario mínimo que rige a las instituciones aseguradoras, el cual resulta de incrementar el salario mínimo general de la zona económica en un 50%.
- **Importe del beneficio:** 12 días de sueldo por cada año de servicio.

b) Plan de pensiones

- **Fechas mínimas para la jubilación:** La edad de jubilación es de 65 años de edad, con un mínimo de 20 años de servicio o bien, se podrá optar por la jubilación anticipada con un mínimo de 60 años y 35 años al servicio de la institución.
- **Servicio acreditable:** Serán los años y meses completos que el empleado acumule al servicio de la institución.

- **Cuantía de la pensión:** Será el equivalente al 2.5% por cada año de servicio, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

- **Beneficio máximo:** El monto de la pensión mensual del plan sumada a la del IMSS no será nunca inferior al salario mínimo bancario.

c) Prestaciones por jubilación

El jubilado tendrá derecho a recibir la prima de antigüedad que le corresponda, así como el pago de las prestaciones ya devengadas a que tuviera derecho.

d) Indemnización legal

Tiene por objeto cuantificar el pasivo laboral contingente generado por las obligaciones de la compañía ante su personal, derivadas de los beneficios por indemnización legal antes de la jubilación estipulados en la LFT en su artículo 50, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", donde se establecen las normas de contabilidad aplicables a estos beneficios relativos a planes de retiro formales e informales, fijando las bases de cuantificación de su costo y pasivo, así como las reglas para su reconocimiento y revelación.

- Bases para el cálculo

Para el cálculo de la indemnización legal se consideraron las siguientes bases:

- **Requisitos de elegibilidad:** Se consideran participantes todos los empleados de planta que laboran en la empresa.

- **Requisitos para recibir el beneficio:** La rescisión injustificada de la relación laboral antes de los 65 años para el caso de despido y ser acreedor a una pensión por vejez por parte del IMSS en el caso de retiro.

- **Servicio acreditable:** Se considerará como tal la suma de los años y meses completos que el participante acumule al servicio de la empresa.

- **Sueldo:** el último sueldo integrado que percibió el empleado antes de darse la rescisión laboral.

- **Importe del beneficio:** De acuerdo al artículo 50 de la LFT.

- **Forma de pago:** En todos los casos, el pago se efectuará en una sola exhibición.

- **Impuestos:** Todo impuesto derivado de la percepción del beneficio será pagado por el participante o por sus beneficiarios.

e) Activos del plan

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	Para financiar la operación	
	2008	2007
Gubernamentales		\$ 5
Renta variable	\$ 536	510
Valuación neta	377	384
Subtotal	913	899
Préstamos hipotecarios	104	118
Derechos adicionales por beneficios adicionales al retiro	36	36
	\$ 1,053	\$ 1,053

13. Otros activos y pasivos

a) Arrendamiento financiero

Durante 2008 y 2007, la institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

b) Obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Durante 2008 y 2007, la institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución presenta en ambos años una posición larga en dólares americanos, respectivamente, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio de \$ 13.8325 y \$ 10.9157 pesos por cada dólar, respectivamente.

	(Millones de dólares)	
	2008	2007
Activos	963	997
Pasivos	963	914
Posición larga		83

15. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de utilidades al personal (PTU)

- Del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda. En 2008 y 2007, la institución determinó una utilidad fiscal por \$ 396 y \$ 716, respectivamente.

- Diferido

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2008	2007
Real	\$ 112	\$ 212
Diferido	(141)	106
	<u>\$ (29)</u>	<u>\$ 318</u>

En 2008, el ISR y PTU diferidos registrados en utilidades de ejercicios anteriores derivado de la aplicación integral de la NIF D-4, ascendió a \$ 172.

Al 31 de diciembre de 2008, los efectos de las diferencias temporales que integran el pasivo de impuestos diferidos, son los siguientes:

	2008
Pasivos por impuestos diferidos	
Inversiones en valores y acciones	\$ 504
Activos fijos y gastos por amortizar	305
Activos por impuestos diferidos	
Anticipos, provisiones y castigos	(199)
	<u>\$ 610</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta reconocida por la institución al 31 de diciembre de 2008:

	Base	Al 28%	Tasa Efectiva
Utilidad antes de impuesto y participación en subsidiarias	\$ 119	\$ 33	28%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(264)	(74)	(62)%
Efectos inflacionarios	12	3	3%
Valuación y venta de activos fijos	99	28	23%
Provisiones	88	25	20%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	3	1	1%
Impuesto diferido del periodo	<u>57</u>	<u>16</u>	<u>13%</u>
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	(162)	(45)	(38)%
Impuesto diferido en resultados	<u>\$ (105)</u>	<u>\$ (29)</u>	<u>(25)%</u>

- PTU

La PTU del año se determinó con base en la utilidad fiscal, eliminando principalmente los efectos del ajuste anual por inflación y la actualización de la depreciación y amortización fiscal y los dividendos en efectivo sobre acciones. En 2008 y 2007, la PTU ascendió a \$ 74 y \$ 83, respectivamente.

b) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU). Esta nueva ley entra en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del IMPAC.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009), a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos autorizados se componen principalmente por las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y las deducciones de algunos activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando las deducciones excedan a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales, la institución estima que en los siguientes años será sujeta del pago de ISR.

Al cierre del ejercicio del 2008 la empresa no causó IETU debido a los créditos fiscales.

c) Impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE)

El 1º de julio de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Las instituciones de seguros deberán retener el IDE en depósitos en efectivo realizado a planes personales de retiro.

La responsabilidad de recaudar el IDE queda en instituciones financieras que administran cuentas e inversiones de terceros, como bancos, afores, casas de bolsa y para las instituciones de seguros, sólo por las aportaciones a los planes personales de retiro.

d) Impuesto al activo (IMPAC)

El impuesto al activo (IMPAC) fue derogado a partir del 1 de enero de 2008.

16. Capital contable

a) Capital social

El capital social autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendió a \$ 1,227 (\$ 320 valor nominal), representado por 320,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$ 1,067 (\$ 160 valor nominal), representado por 160,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución no tiene capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

En junta del consejo de administración del 27 de marzo de 2006, fue aprobado invertir en el capital social de dos aseguradoras que se constituirán en Colombia y en el Salvador. A la fecha esta pendiente de efectuar las aportaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, fueron aprobados por el consejo de administración y por el director de administración y finanzas C.P. Raúl Reynal Peña el 26 de enero de 2009.

b) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP para las operaciones que tiene autorizadas. En 2008 y 2007, el capital mínimo requerido fue de 23,134 (millones de UDIS), equivalentes a \$ 91 y \$ 88, respectivamente.

c) Capital mínimo de garantía

El artículo 60 de la LGISMS, relativo al capital mínimo de garantía (CMG), establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital.

El capital mínimo de garantía se integra fundamentalmente por el requerimiento bruto de solvencia y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo se fija un ponderador por calidad de reaseguro. Los activos computables al CMG serán adicionales a los que se destinen para la cobertura de reservas técnicas y otros pasivos, debiendo observar los límites de inversión que se fijan.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía, el cual ascendió a \$ 1,993 y \$ 1,865, respectivamente, con un margen de solvencia de \$ 664 y \$ 1,996, respectivamente.

d) Prueba de solvencia dinámica

Las instituciones de seguros deben evaluar considerando los resultados del ejercicio de 2008 la suficiencia del capital de la institución bajo diversos escenarios de operación para cumplir con sus obligaciones futuras, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía. La prueba de solvencia dinámica deberá efectuarla un actuario y emitir una opinión, teniendo como fecha límite el 31 de julio de cada año.

En julio de 2008 y 2007, la institución presentó a la comisión, el informe del actuario sobre la solvencia dinámica (evaluación de la suficiencia del capital, bajo diversos escenarios de operación, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía). Los resultados presentados en dicho informe fueron en términos generales favorables.

e) Superávit por valuación de inversiones e inmuebles

En 2008 y 2007, la institución reconoce en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta, como se muestra a continuación:

	2008	2007
Superávit por valuación de acciones	\$ 42	\$ 46
Déficit por valuación de acciones	(5)	(27)
ISR diferido	(62)	3
Superávit por valuación de inmuebles	83	
	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 22</u>

f) Subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre, el saldo de la cuenta de subsidiarias, se integra como sigue:

	2008	2007
Utilidades no distribuidas de subsidiarias	\$ 917	\$ 580
Participación en otras cuentas de capital contable de subsidiarias	111	49
	<u>\$ 1,028</u>	<u>\$ 629</u>

- Utilidades no distribuidas de subsidiarias

En 2008, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2007 (según acta de asamblea de 29 de abril de 2008) por \$ 338, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad (nota 6g). En 2007, la aplicación de la utilidad del ejercicio de 2006 por este concepto (acta de asamblea de 24 de abril de 2007) ascendió a \$ 275.

g) Insuficiencia en la actualización del capital

El saldo de la cuenta de insuficiencia en la actualización del capital contable se integra como sigue:

	2008	2007
Efecto monetario acumulado		\$ (1,822)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ 370	422
	<u>\$ 370</u>	<u>\$ (1,400)</u>

- Superávit por valuación de inmuebles

En 2008, la institución realizó avalúos a sus inmuebles y el resultado de ellos, originó un aumento en el valor de los mismos por \$ 83, el cual fue registrado como superávit en el capital contable.

h) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

- Dividendos

La LGISMS establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la comisión. En ciertas circunstancias la comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

La institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones en instrumentos de deuda y capitales, hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores. En 2008 y 2007, se enajenaron inversiones cancelando utilidades no realizadas por \$ 58 y \$ 89, respectivamente.

Para efectos del ISR los dividendos decretados si provienen del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no existe pago del impuesto sobre la renta. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida al 31 de diciembre de 2008, estará sujeta al pago del ISR corporativo vigente.

En asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 2008, se aprobó el pago en efectivo de un dividendo de \$ 369, con cargo a las utilidades por aplicar de ejercicios anteriores. El dividendo fue pagado el 12 de mayo de 2008, y no causó ISR, debido a que provino del saldo de la CUFIN a esa fecha.

En asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de abril de 2007, se aprobó el pago en efectivo de un dividendo de \$ 72 (\$ 70 valor nominal), con cargo a las utilidades por aplicar de ejercicios anteriores, el dividendo fue pagado el 7 de mayo de 2007, y no causó ISR, debido a que provino del saldo de la CUFIN a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de la CUFIN actualizado, ascendió a \$ 1,047 y \$ 846, los cuales incluyen el resultado fiscal de los ejercicios de 2008 y 2007, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

i) Agrupaciones financieras

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, existe un convenio de responsabilidades a través del cual, la controladora responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la institución.

17. Cuentas de orden

a) Integración del saldo

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre, se indican a continuación:

	2008	2007
Valores en depósito	\$ 1,820	
Fondos en administración	1,456	\$ 1,129
Responsabilidades por fianzas en vigor	473	517
Cuentas de registro:		
De capital	7	7
De registro fiscal	1,925	2,008
Otras cuentas de registro	26,147	949
	<u>\$ 31,828</u>	<u>\$ 4,610</u>

b) Fondos en administración de fideicomisos

El saldo de este fondo corresponde a la administración de la reserva para el pago de pensiones por jubilación y primas de antigüedad del personal de dos compañías relacionadas así como el de la reserva para obligaciones laborales de la institución.

Los fondos en administración se integran como se indica a continuación:

	2008		
	Costo	Valuación	Total
Sanborns, S.A. de C.V.	\$ 190	\$ 278	\$ 468
Seguros Inbursa, S. A. (valores)	511	370	881
Seguros Inbursa, S. A. (créditos)	104		104
Fianzas Guardiania Inbursa, S. A.	2		2
	<u>\$ 807</u>	<u>\$ 648</u>	<u>\$ 1,455</u>

	2007		
	Costo	Valuación	Total
Sanborns, S.A. de C.V.	\$ 141		\$ 141
Seguros Inbursa, S. A. (valores)	489	\$ 378	867
Seguros Inbursa, S. A. (créditos)	118		118
Fianzas Guardiania Inbursa, S. A.	1		2
	<u>\$ 750</u>	<u>\$ 378</u>	<u>\$ 1,129</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo del fideicomiso se integra de inversiones en renta fija y variable.

c) Otras cuentas de registro

En 2008 y 2007, en este rubro se incluyen las garantías y los intereses por los préstamos hipotecarios otorgados a clientes y empleados por \$ 1,074 y \$ 836, respectivamente.

Adicionalmente, partir de 2008, en este renglón se registran los flujos de efectivo tanto de ingreso como de egreso para el control de la base del IETU del período.

18. Contingencias

a) Créditos fiscales

La Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente y Sector Financiero del SAT, determinó a cargo de la institución, créditos fiscales por el impuesto al valor agregado (IVA) e ISR en los años de 1997 al 2003, de los cuales, inicialmente se interpuso medios de defensa. En 2007, la institución se desistió de los medios de defensa por los ejercicios 1998 al 2002 y solicitó su condonación en términos de lo dispuesto en la Ley de Ingresos de la Federación, las cuales fueron resueltas en forma favorable.

A continuación se describe el crédito subsistente actualizado al 31 de diciembre de 2008:

No. de oficio	Fecha	Año	Concepto	Monto del crédito fiscal
330-SAT-VIII-7-11194	6-agosto-2007	2003	IVA	38

Con fecha 26 de febrero de 2008, se recibió resolución favorable a la solicitud de condonación de los créditos correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002 y se realizaron los pagos con fecha 28 de febrero de 2008 de acuerdo a lo siguiente:

	2001	2002	Total
Monto del crédito	\$ 39	\$ 32	\$ 70
Importe condonado	35	29	64
Importe a pagar	\$ 4	\$ 3	\$ 6

Con fecha 29 de febrero de 2008, se recibió resolución favorable a la solicitud de condonación de los créditos correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 y se efectuaron los pagos con fecha 5 de marzo de 2008 de acuerdo a lo siguiente:

	1998	1999	2000	Total
Monto del crédito	\$ 49	\$ 42	\$ 55	\$ 146
Importe condonado	46	38	50	134
Importe a pagar	\$ 3	\$ 4	\$ 5	\$ 12

b) Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única

La institución interpuso juicio de amparo en contra de la entrada en vigor del Impuesto Empresarial a Tasa única. A la fecha no existe contingencia respecto a este juicio.

c) Ley del Impuesto al Valor Agregado

En el ejercicio de 2005, se modificaron los artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, relativos al procedimiento para el acreditamiento de dicho impuesto, aún cuando la institución realizó el cálculo apegándose al procedimiento mencionado en esta Ley, interpuso juicios de amparo en contra del mismo, con fecha 27 de junio de 2007, se resolvió favorablemente, en lo referente a la inclusión de los actos no afectos en la determinación del factor de acreditamiento, por los demás conceptos de agravio fue negada la petición.

19. Revisión de los estados financieros por la comisión

Las instituciones de seguros previa autorización del consejo de administración, publicarán el balance general de marzo, junio y septiembre, durante el mes inmediato siguiente al de su fecha y el balance general anual, dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los estados financieros anuales son revisados por la comisión, quién tiene las facultades legales de inspección y vigilancia y podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio, fueren fundamentales, así como publicar nuevamente los estados financieros de la institución con las correcciones pertinentes. Dicha publicación se efectuará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del acuerdo sobre las modificaciones respectivas.

20. Eventos posteriores

En febrero de 2009, se renovó la póliza del ramo de daños al asegurado Petróleos Mexicanos, con una prima neta de Usd 519 (millones de dólares) y una vigencia del 20 de febrero del 2009 al 30 de junio del 2011.

Las coberturas amparadas y la participación de reaseguro permanecen como en la emisión inicial de la póliza (ver nota 7).